



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

- ☐ DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 3 OGUC)
- ☒ COPROPIEDAD INMOBILIARIA CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 2)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0006/2026
FECHA DE APROBACIÓN
14-09-2026
ROL S.I.I.
3205-230

☒ URBANO	☐ RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 129 N° 2026/3275

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 129 N° 2023/1100

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de (TOTAL O PARCIAL) urbanización ubicadas en calle / avenida / camino AVENIDA LUIS DURAND N° 05715 ,localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 129 N° 2023/1100

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° FS-0027/2023 de fecha 09-05-2023 (SI CORRESPONDE)

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S A	99.012.000-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RAFAEL CONTRERAS ALFARO	Ley 19.628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (Cuando Corresponda)	R.U.T.
SOCIEDAD DE PROFESIONALES DGP CONSULTORES, DESARROLLO Y GESTION DE PROYECTOS LTDA.	77.332.387-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO	11.945.540-5

4. AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

- LOTE B por una superficie de 15.556,80 m2, LOTE C por una superficie de 13.317,46 m2 y LOTE D por una superficie de 2.996,46 m2. Superficie Total: 31.870,72 m2

5. Recibir las siguientes obras de urbanización

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO.

6. Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

- FRANJA DE ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA DE 7.977,38 m2 (LOTES B, C Y D), SEGÚN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA N°FS-0027/2023, DE FECHA 09.05.2023.

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes o unidades y archivar los planos con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
☐	Plantaciones y obras de Ornato	-----	-----		
☒	Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO		04-05-2026
☒	Agua Potable	CARMEN LUZ PALACIOS	SAN ISIDRO S.A.		14-09-2026
☒	Alcantarillado de Aguas Servidas	CARMEN LUZ PALACIOS	SAN ISIDRO S.A.		14-09-2026
☒	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	CARLOS MORALES ÑANCO	SERVIU		18-07-2025
☐	Otros (especificar):	-----	-----		
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA WPF LIMITADA	SERVIU	8598	15-05-2026
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA WPF LIMITADA	AGUAS SAN ISIDRO	016/2026 010/2026	01-07-2026
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CONSTRUCTORA WPF LIMITADA	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	17/2026	12-06-2026
☐	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
☐	Certificado de Ejecución de Áreas Verdes, Plantaciones y Obra de Ornato, emitido por la Municipalidad	-----	-----	-----	
☒	Otros (especificar): Certificado Pavimentación y ALL	CONSTRUCTORA WPF LIMITADA	SERVIU	5192	27-03-2026

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DE LA DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA O CONDOMINIO CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud del Artículo 144 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se otorga Recepción Definitiva PARCIAL de Obras de Urbanización, conforme a los documentos presentados por el Arquitecto responsable del proyecto en atención al Art. 5.1.23. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente a la recepción de LOTE B por una superficie de 15.556,80 m2, LOTE C por una superficie de 13.317,46 m2 y LOTE D por una superficie de 2.996,46 m2, además de Franja de Área Afecta a Utilidad Pública por una superficie de 7.977,38 m2, que enfrenta los Lotes B, C y D. Superficie total de 39.848,10 m2, conforme a RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVSIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA N°FS-0027/2023, DE FECHA 09.05.2023.
2. De acuerdo a lo establecido en el Art. 3.4.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva total o parcial de obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Art. 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos ceidos para equipamiento, quedarán incorporados automáticamente a dominio municipal.
3. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. N°0488 del12.11.2021-MINVU.
4. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC ysu OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción de obras son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art.18° de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - dela OGUC.
6. Carpeta de Subdivisión N° 14/2023.
7. Solicitud de Recepción N° 2026/3275.

Ley 19.628



CAROLINA CONTRERAS LEAL
DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

CCL/NMR